



DECRETO (S) : 2254

MAT : APRUEBA MODIFICACION INTERNA N°4
PRESUPUESTO SALUD

CHILLÁN VIEJO, 30 DE JUNIO 2017

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

Los Decreto Alcaldicio N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente, Decreto Alcaldicio N° 217/20.01.2017, el cual modifica orden de subrogancias automáticas en la Unidades Municipales.

Decreto N° 4270 del 23/12/2016, mediante el cual se aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos Departamento de Salud 2017.

Considerando las normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2017,, entregadas por el Ministerio de hacienda, a través de la Dirección de Presupuestos.

DECRETO:

1- APRUEBASE la Modificación Interna N°04/2017 del Departamento de Salud Municipal, en los términos que se indican a continuación:

1. Disminución de Gastos

Subt	Item	Asig		Denominación	Total Disminución de Gastos (M\$)
21				C x P Gastos en Personal	
	01			Personal de Planta	
		001		Sueldos y Sobresueldos	
			019	Asignación de Responsabilidad	
			019 002	Asignación de Responsabilidad Directiva ¹	2.500
		005		Aguinaldos y Bonos	
			003	Bonos Especiales	
			003 001	Bono Extraordinario Anual ¹	118
	02			Personal a Contrata	
		002		Aportes del Empleador	
			002	Otras Cotizaciones Previsionales	694
		005		Aguinaldos y Bonos	
			003	Bonos Especiales	
			003 001	Bono Extraordinario Anual ¹	291
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo	
	04			Materiales de Uso o Consumo	
		004		Productos Farmacéuticos	1.400
			012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	400
	06			Mantenimiento y Reparaciones	
		001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	500
		004		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	420
				Total Disminución de Gastos	6.323



Aumento de Gastos:

Subt	Item	Asig		Denominación	Total Aumento de Gastos (M\$)
21				C x P Gastos en Personal	
	01			Personal de Planta	
		001		Sueldos y Sobresueldos	
			009 007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378 ¹	2.500
		005		Aguinaldos y Bonos	
			002	Bonos de Escolaridad	118
	02			Personal a Contrata	
		002		Aportes del Empleador	
			001	A servicios de Bienestar	694
		005		Aguinaldos y Bonos	
			002	Bono de Escolaridad	291
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo	
	04			Materiales de Uso o Consumo	
		005		Materiales y Útiles Quirúrgicos	1.400
			010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	400
	06			Mantenimiento y Reparaciones	
			006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	920
				Total Aumento de Gastos	6.323

JUSTIFICACION: Se suplementan las cuentas de gastos que a continuación se detalla.

GASTOS EN PERSONAL:

21.01 Personal de Planta: Se Aumenta cuenta 215.21.0.1001.009.007 (M \$ 2.500) para cancelar Asignación Especial Art. 45; 215.21.01.005.002 Bono de Escolaridad (M \$ 118).

21.02 Personal a Contrata: Se aumenta la cuenta 215.21.02.002.001 Servicios de Bienestar (M \$ 694); 215.21.02.005.002 Bono de Escolaridad (M \$ 291).

BS Y SERVICIOS DE CONSUMO:

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO:

22.04 Materiales de Uso o Consumo: Se aumenta la cuenta 215.22.04.005 Materiales y útiles Quirúrgicos (M\$ 1.400); Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles (M\$ 400).

22.06 Mantenimiento y Reparaciones: Se aumenta la cuenta 215.22.06.006 Mantenimiento y Reparación de Otras Máquinas y Equipos (M\$ 920).



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/OES/HHH/AHM/rmf

Distribución:

Secretaría Municipal, Finanzas Salud, Departamento de Salud Municipal.



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)